

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1987.-

Visto el presente expediente n° 417.664/87 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la firma "Push S.R.L." adjunta a fs. 1 la factura n° 3021 para su pago, correspondiente a la locación a este Tribunal -durante el mes de septiembre último- de tres (3) equipos fotocopiadores; y teniendo en cuenta lo informado a fs. 4 por la citada dependencia en el sentido de que este gasto no se halla amparado en la Orden de Compras n° 225/86 por ser un excedente de la misma,

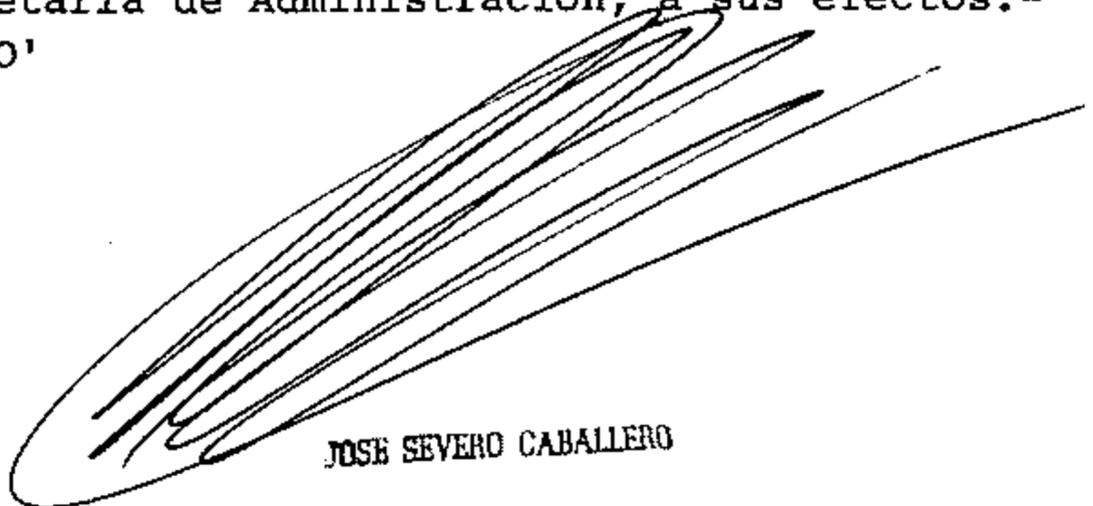
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "PUSH S.R.L." la suma de AUSTRALES DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (A 10.943,94), A 4.200.- factura n° 3021 y A 6.743,94 por sus correspondientes mayores costos.-

2°) Atender el presente gasto con cargo a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

R.N.O'



JOSE SEVERO CABALLERO